



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2011-00190	EJECUTIVO	AGROCOM	WILSON ARIAS LOMBANA	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	05-07-2022	07-07-2022
2013-00036	EJECUTIVO LABORAL	HERNAN BRAVO RUIZ	CIBRE	AVALUOS CATASTRALES	05-07-2022	07-07-2022

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija HOY 01 DE JULIO DE 2022, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58907044a9fd8e59781a5649372af167e789d4480da3ade0c3097e2e4951f709**

Documento generado en 01/07/2022 10:21:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>